



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0010751/2017

VISTO:

La nota de fojas 1 y su ampliatoria de fojas 5, en las que la Dirección de Deportes solicita que se llame a concurso abierto seis (6) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119); y

CONSIDERANDO:

Que dos de dichos cargos se encuentran vacantes por fallecimiento de su ex titular y cuatro por renuncia por jubilación del personal que los ocupaba, según informativa de fojas 2/3 y 6;

Lo expresado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fojas 10;

La informativa de la Dirección de Planta de Personal (fs. 11) y de la Dirección General de Presupuesto (fs. 12);

El Dictamen DDAJ-2018-64262-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 14);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes (R.HCS 1222/14) y de los Estatutos de la U.N.C.,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a llamar a concurso abierto para la cobertura de seis (6) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), vacantes en la planta de personal docente de la Dirección de Deportes, el que deberá llevarse a cabo con ajuste a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles –Dirección de Deportes.

fv